## CALENDARIO LABORAL PARA AÑO 2.013

## AVISO

Según Decreto del Consejo de Gobierno de Andalucía por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales del año 2.013 para nuestra Comunidad Autónoma; las mismas son las que se detallan a continuación:

1 de Enero (martes): Año Nuevo.

7 de Enero (lunes): Por la Fiesta de Epifanía del Señor.

28 de Febrero (jueves):

28 de Marzo (jueves):

29 de Marzo (viernes):

1 de Mayo (miércoles):

Día de Andalucía.

Jueves Santo.

Viernes Santo.

Fiesta del Trabajo.

15 de Agosto (jueves): Festividad de la Asunción de la Virgen.

12 de Octubre (sábado): Fiesta Nacional de España.
1 de Noviembre (viernes): Fiesta de Todos los Santos.
6 de Diciembre (viernes): Día de la Constitución Española.

9 de Diciembre (lunes): Por la Fiesta de Inmaculada Concepción.

25 de Diciembre (miércoles): Natividad del Señor.

Así mismo, las fiestas de carácter local para el próximo año son las siguientes:

1 de Abril (lunes): Pascua de los Moraos.

9 de Septiembre (lunes): Ntra. Sra. del Castillo, Patrona de Carcabuey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 29 de Octubre del 2.012

El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Ropero